



Los estudiantes de Derecho tendrán garantizados unos mínimos de calidad”: Ministro Gil Botero

Bogotá, 21 de marzo de 2018. Este miércoles el Ministro de Justicia y del Derecho, Enrique Gil Botero, participó en la XI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, evento que tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Tequendama y en el que expuso a los asistentes el proyecto que busca mejorar la calidad de los programas de Derecho en Colombia.

Desde 2015 los ministerios de Justicia y de Educación han venido trabajando en equipo con las universidades del país en una propuesta cuyo objetivo es definir criterios claros para la obtención y renovación del registro calificado que posiciona programas académicos de educación superior.

"En lo relacionado con la formación de los abogados, debo destacar que estamos progresando en la definición del texto final del proyecto. Los estudiantes de Derecho tendrán garantizados unos mínimos de calidad que no solo les permitirán aprovechar al máximo su paso por la universidad, sino que también los formarán para aportar a la sociedad colombiana desde su ejercicio profesional", indicó el jefe de la cartera de Justicia.

Durante su intervención, el alto funcionario también explicó los objetivos del Proyecto de Ley de Depuración Normativa, el cual también se radicó este miércoles ante la Secretaría del Senado. "Lo que se pretende es sacar del inventario jurídico colombiano normas obsoletas e inútiles. Esto, junto con una mejora en la formación de los abogados, será determinante para asegurar una reforma integral a la justicia", puntualizó.

En el evento, Gil Botero recibió un reconocimiento de parte de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho por sus aportes a la reforma a la justicia. Dicho reconocimiento también le fue entregado al director de Justicia Formal del Ministerio, doctor Ramiro Vargas.

